



CONVENIO ESPECIAL N° CONV2-ISIFE-IED-FAM-EPR-119-2022

P.G.O.: 22103.22201

NO. DE OBRA: 220610, 220608

CONVENIO ESPECIAL MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA REALIZADO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CELEBRADO POR UNA PARTE POR EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ARQ. HUGO ECHAVE MENESES EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. ANA ROSA BUSTAMANTE VENEGAS, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EDIFICACIONES VILLA-ALTA, S.A DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", MISMOS QUE CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁN "LAS PARTES"; QUIENES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

I.- QUE CON FECHA DE 27 DE JULIO DE 2022, "EL INSTITUTO" CELEBRÓ CON LA EMRESA EDIFICACIONES VILLA- ALTA, S.A DE C.V., CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, QUEDANDO REGISTRADO EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA CON EL NÚMERO ISIFE-IED-FAM-LPE-EPR-119-2022, CON UN MONTO INICIAL DE \$2, 483,995.10 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.) CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS NATURALES.

II.-QUE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, SEGÚN OFICIO DE AUTORIZACIÓN No. SAF-AIP-IED-00-423/2022 DE FECHA 01/06/2022 PROGRAMA INVERSIÓN ESTATAL DIRECTA 2022 NIVEL BÁSICA, OFICIO DE AUTORIZACION No. SAF-AGF-018/2022 DE FECHA 31/01/2022 PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES 2022 NIVEL BASICA.

III.- QUE LA FECHA PROGRAMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS FUE DE 05 DE AGOSTO DE 2022 AL 03 DE OCTUBRE DE 2022.

IV.- CON FECHA DEL 29 DE AGOSTO DE 2022 "LAS PARTES" CELEBRARON UN CONVENIO MODIFICATORIO POR PLAZO NO. CONV-ISIFE-IED-FAM-LPE-EPR-119-2022, EN EL CUAL SE ACUREDA LA MODIFICACIÓN, DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO POR LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS DERIVADO A LA ORDEN DE UN DICTAMEN ESTRUCTURAL A DICHO PLANTEL, DEBIDO A LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA LA ADECUADA CONCLUSIÓN DE LA OBRA PUBLICA CONSISTENTE EN NO. 220610 CORRESPONDIENTEA: REHABILITACIÓN GENERAL DE EDIFICIOS Y SEGUNDA ETAPA DE AULA ATÍPICA EN PRIMARIA RUPERTO L. PALIZA, UBICADO EN CULIACÁN, ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA. NO. DE OBRA: 220608 CORRESPONDIENTES A: PRIMERA ETAPA DE RAHABILITACIÓN DE AULA ATÍPICA EN PRIMARIA DR. RUPERTO L. PALIZA, UBICADA EN CULIACÁN, ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA. INICIANDO LOS TRABAJOS EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022 CON UN PLAZO DE 39 DÍAS NATURALES.

V.-QUE EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2022, LA EMPRESA EDIFICACIONES VILLA- ALTA, S.A DE C.V. INFORMÓ MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO A "EL INSTITUTO", LAS ANOMALÍAS PRESENTADAS EN LA OBRA Y DEBIDO A LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA EL PLANTEL Y POR LAS NECESIDADES PERMANENTES ESTIPULADAS POR EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA LOS ALUMNOS Y PERSONAL QUE LABORA EN EL PLANTEL, SE ORDENÓ LLEVAR A CABO UN ESTUDIO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO, DEL CUAL SURGIERON CAMBIOS EN EL PROYECTO ORIGINAL, LO QUE DERIVA EN EJECUTAR LOS TRABAJOS ALREDEDOR DE 48 DÍAS MÁS APARTIR DE LA FECHA CONTRACTUAL, PARA ASI SEGUIR CON LOS PROTOCOLOS SEÑALADOS POR LAS AUTORIDADES, ASÍ COMO LAS LLUVIAS CONSTANTES QE HAN AZOTADO EN LA CIUDAD, SEGÚN REPORTE METEOROLOGICO DE CONAGUA, ANEXO AL PRESENTE CONVENIO, POR LO CUAL SE SOLICITAN 51 DÍAS NATURALES DE AMPLIACIÓN.

Bahía de Navachiste #609 Pte. Col. Balcones del Nuevo Culiacán C.P.80170
Culiacán, Sinaloa. Teléfonos: (667) 7-13-33-63, 7-13-33-64 y 7-12-70-04



CONVENIO ESPECIAL N.º CONV2-ISIFE-IED-FAM-EPR-119-2022

P.G.O.: 22103.22201

NO. DE OBRA: 220610, 220608

PARA LLEVAR A CABO LAS EVALUACIONES PERTINENTES, SE LLEVÓ A CABO UNA REUNIÓN DE EVALUACIÓN CON EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

VI.- EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, CON BASE EN EL ACTA RESOLUTIVA DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77, 80, 81, 82, 83, Y 84 FRACCIÓN V DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOEA; 94 BIS 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9 DE SU REGLAMENTO, AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN, BASADOS EN LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA AUTORIZADA POR "EL INSTITUTO".

DERIVADO DE LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, RESULTA NECESARIO SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO ESPECIAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" DECLARA:

I.1.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, CREADO CON FECHA 27 DE MARZO DE 2008, MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOEA" DE FECHA DE 28 DE MARZO DE 2008.

I.2.- SU REPRESENTANTE, ARQ. HUGO ECHAVE MENESES, COMPARECE CON EL CARÁCTER DE DIRECTOR DEL INSTITUTO, Y ACRÉDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE NOMBRAMIENTO OTORGADO POR EL C. RUBÉN ROCHA MOYA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2021; ESTANDO FACULTADO PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS SOBRE LA MATERIA DE SUS ATRIBUCIONES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12 Y 14 FRACCIÓN VII DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, Y LOS ARTÍCULOS 12 Y 13 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

I.- HABER CELEBRADO CON EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN FECHA 27 DE JULIO DE 2022, CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, REGISTRADO CON EL NÚMERO ISIFE-IED-FAM-LPE-EPR-119-2022.

II.- QUE CONTINÚA MANIFESTANDO LO EXPRESÓ EN EL CAPÍTULO DE DECLARACIONES DEL CONTRATO DESCRITO EN EL PRESENTE CONVENIO ESPECIAL.

PREVIAS LAS MANIFESTACIONES ANTES VERTIDAS, "LAS PARTES" CONVIENEN EN SUJETARSE AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. – OBJETO DEL CONVENIO Y JUSTIFICACIÓN. – "LAS PARTES", CONVIENEN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ESPECIAL ES POR LAS CIRCUNSTANCIAS NO IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", DEBIDO A QUE NO SE CONSIDERARON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" SE PERCATÓ A TRAVÉS DE LA VISITA DE OBRA DE SUPERVISIÓN Y A LOS PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN CIVIL, "EL INSTITUTO", EL MODIFICAR LOS

Bahía de Navachiste #609 Pte. Col. Balcones del Nuevo Culiacán C.P.80170
Culiacán, Sinaloa. Teléfonos: (667) 7-13-33-63, 7-13-33-64 y 7-12-70-04



CONVENIO ESPECIAL N° CONV2-ISIFE-IED-FAM-EPR-119-2022

P.G.O.: 22103.22201

NO. DE OBRA: 220610, 220608

TIEMPOS DE OBRA, LO CUAL IMPLICARÍA GASTOS ADICIONALES A LA OBRA, ASÍ COMO AUMENTAR LOS PLAZOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS.

POR LO QUE SE DETERMINÓ REALIZAR LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES A "EL INSTITUTO", ANEXANDO AL PRESENTE OFICIOS Y EVIDENCIA DEL ESTUDIO ESTRUCTURAL YA MENCIONAD, ASÍ COMO EL REPORTE METEOROLOGICO DE CONAGUA, ANEXANDO LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA CORRESPONDIENTE Y ANEXA AL PRESENTE CONVENIO.

ASIMISMO, MANIFIESTAN "LAS PARTES" ESTAR DE ACUERDO EN ESTABLECER UN NUEVO PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL CUAL SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROGRAMA DE INICIO	
05 DE AGOSTO DE 2022	03 DE OCTUBRE DE 2022
60 DÍAS NATURALES	
CONVENIO 1	
SUSPENSIÓN	REINICIO
26 DE AGOSTO DE 2022	26 DE SEPTIEMBRE DE 2022
NUEVO PERIODO	
26 DE SEPTIEMBRE DE 2022	04 DE NOVIEMBRE DE 2022
39 DÍAS NATURALES	
AMPLIACIÓN	
05 DE NOVIEMBRE DE 2022	26 DE DICIEMBRE DE 2022
51 DÍAS NATURALES	
111 DÍAS NATURALES	

SEGUNDA.- SUBSISTENCIA DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL. -"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, CON EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO ESPECIAL, SIGUEN VIGENTES TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL.

TERCERA.- INCORPORACIÓN DEL CONVENIO ESPECIAL MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL. - "LAS PARTES", CONVIENEN EN QUE EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO SE INCORPORA AL CONTRATO PRINCIPAL N° ISIFE-IED-ADE-LPE-119-2022, SUSCRITO EL DÍA 27 DE JULIO DE 2022.

LAS PARTES DECLARAN QUE EN EL PRESENTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA ANULAR EL MISMO Y QUE ES LA SIMPLE MANIFESTACIÓN DE LAS VOLUNTADES.

DADO EN ESTA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, SINALOA, A 04 DE NOVIEMBRE DE 2022, EL CUAL ES FIRMADO POR QUIENES EN EL INTERVENGAN.

"EL INSTITUTO"

"EL CONTRATISTA"

Bahía de Navachiste #609 Pte. Col. Balcones del Nuevo Culiacán C.P.80170
Culiacán, Sinaloa. Teléfonos: (667) 7-13-33-63, 7-13-33-64 y 7-12-70-04

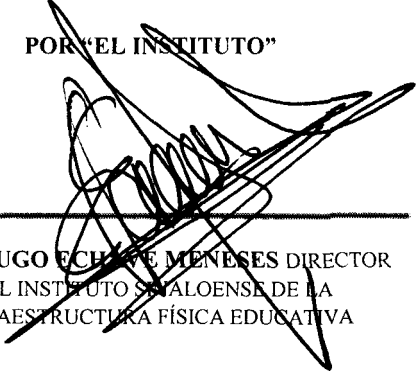


POR "EL INSTITUTO"

CONVENIO ESPECIAL N° CONV2-ISIFE-JED-FAM-EPR-119-2022

P.G.O.: 22103.22201

NO. DE OBRA: 220610, 220608



ARQ. HUGO ECHEGARAY MENESES DIRECTOR
DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA



C. ANA ROSA BUSTAMANTE VENEGAS
REPRESENTANTE LEGAL

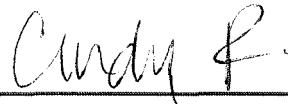
TESTIGOS



ING. JOAQUÍN OMAR MURRIETA CASTRO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA



LIC. HERNANDO FRANCO GÓMEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



ARQ. CINDY MARISOL ROSALES ORNELAS
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
PROGRAMACIÓN



LIC. FERNANDO DEL VALLE ARÁMBURO
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS
JURÍDICOS



LIC. DANIEL BELTRÁN PONCE
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Y EVALUACIÓN

A